El «Pollo» Carvajal denuncia persecución por parte de España

Hugo «El Pollo» Carvajal, el exdirector de la Dirección de Inteligencia Militar que pasó a la clandestinidad en 2019 tras el anuncio de su deportación a EEUU desde España, emitió un comunicado para dar a conocer a la opinión pública que se mantiene escondido con el fin de buscar «justicia y resguardo de una implacable persecución política» en su contra.

Resaltó en una carta vía *Twitter* fechada el 21 de mayo y difundido este lunes 24, que se ha mantenido por dos años en «silencio y sin poder cumplir con el propósito de mi exilio, que es colaborar en el restablecimiento de la democracia en Venezuela» y dijo que tanto el gobierno español como la Audiencia Nacional «han cometido graves irregularidades en mi contra».

Indicó que tres magistrados españoles «evidenciaron» que Estados Unidos «no tiene elementos suficientes para extraditarlo ni tampoco para abrirle una investigación formal en su contra, mientras dijo que es «falso» que esté protegido por el gobierno de España y dijo que se equivocó al elegir la nación ibérica como país donde vivir un exilio para allí lograr restaurar la democracia.

Recordó que la Audiencia Nacional española cambió en «extrañas circunstancias» su postura contraria inicialmente a la extradición, en lo que definió como una «aberración jurídica» y una «farsa» por parte del Gobierno.

Acusó que la embajada de España en EEUU hizo contactos con magistrados de la Audiencia Nacional para pedirles directamente que aprobaran su extradición mediante «presiones», pero confía en que la justicia española va a prevalecer.

La Audiencia Nacional de España informó, el lunes 18 de noviembre de 2019, las motivaciones que tuvo para acceder a la entrega del general retirado Hugo «El Pollo» Carvajal a Estados Unidos. Según la instancia se acreditó que, durante 20 años, el militar y diputado venezolano mantuvo «una conducta continuada y organizada vinculada al narcotráfico, la venta de armas a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a cambio de drogas y la protección armada a los cargamentos de cocaína».

El pleno de la Sala de lo Penal hizo públicos sus argumentos, después de conocerse el 8 de noviembre de ese mismo año que daba luz verde a la extradición de quien fue el jefe de inteligencia del expresidente Hugo Chávez. Con esta decisión se revocó la resolución inicial, de la sección tercera, de no entregar a Carvajal.

Ese mismo día fue emitida la orden de detención e ingreso en prisión del exgeneral del Ejército, que fue degradado por el gobernante Nicolás Maduro, para asegurar su traslado a Estados Unidos. Sin embargo, la Policía no le encontró en su domicilio de Madrid y desde entonces es buscado. Pero, hasta ahora, no se ha emitido una orden internacional de detención.

La esposa de Hugo “El Pollo” Carvajal, Angélica Flores, negó el sábado 28 de marzo de 2020 que el militar esté negociando su entrega a Estados Unidos, tal como informaron ese mismo día algunos medios de comunicación y agencia internacionales.

“Hugo no está hablando con nadie”. “La inocencia no se vende ni por 10 millones de dólares. Hugo es inocente y lo vamos a demostrar”, afirmó en declaraciones a El Independiente Flores, quien forma parte del equipo jurídico de Carvajal.

Con Información de Tal Cual